

San José, 12 de noviembre del 2020  
**10290-SUTEL-DGF-2020**

Señores  
Miembros del Consejo  
Superintendencia de Telecomunicaciones

Ref: 10716-SUTEL-CS-2019, MICITT-DM-OF-898-2020, FID-4258-2019

**Asunto: Informe sobre las solicitudes presentas para dotación de dispositivos a instituciones como MICITT, CONAPDIS, CONAPAM y CENCINAI**

Reciban un cordial saludo. En el marco del Programa 3: Centros Públicos Equipados y en seguimiento al oficio 10716-SUTEL-CS-2019 del 28 de noviembre de 2019, la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL) cuenta con las solicitudes de equipamiento por parte de: Consejo Nacional para las personas con discapacidad (CONAPDIS), el Consejo Nacional de Personas Adultas Mayor (CONAPAM), Ministerio de Educación Pública (MEP), Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), de los CENCINAI del Ministerio de Saludo, y del propio Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones para equipar CECI; solicitudes que han sido recibidas y se han sido analizadas en sesiones conjuntas con el Micitt<sup>1</sup>, con el fin de ser consideradas para el ajuste de la meta 9 del PNDT 2015-2021.

Con el objetivo de cumplir con la Meta 9 del PNDT vigente (en su momento, 40 000 dispositivos y productos de apoyo para el acceso a Internet), durante el 2018 y 2019, la SUTEL trabajó en conjunto con el MICITT, CENCINAI, CONAPDIS y CONAPAM, en la elaboración del segundo cartel de licitación. El listado final de dispositivos y productos de apoyo requeridos conjuntamente por estas instituciones ascendió a 16 576 según el borrador de cartel de licitación remitido por el fideicomiso según consta en el FID-4258-2019. UG-643-19 Envío Cartel Borrador Final Programa 3, con la siguiente distribución:

Tabla 1: Cantidad de dispositivos solicitados por las instituciones

Institución	Cantidad
MICITT	620
CENCINAI	6 439
CONAPAM	630
CONAPDIS	8 887
<b>TOTAL</b>	<b>16 576<sup>2</sup></b>

Fuente: FID-4258-2019.UG-643-19 Envío Cartel Borrador Final Programa 3

Al respecto, el Consejo de la SUTEL, mediante Acuerdo 005-061-2019 del 30 de setiembre del 2019 y oficio 9019-SUTEL-CS-2019 del 03 de octubre del 2019, solicitó al MICITT ampliar la

<sup>1</sup> MICITT-DEMT-MNT-002-2020 Reunión SUTEL-MICITT Ajuste de Metas con cargo FONATEL, MICITT-DEMT-MNT-003-2020 Reunión SUTEL MICITT Ajuste de Metas Programa 1 -4

<sup>2</sup> Durante el 2020, se realizaron diferentes reuniones con las instituciones donde la cantidad de dispositivos la institución deseaba ajustar, sin embargo, este no fue ajustado en el cartel borrador a la espera del ajuste de metas del MICITT

San José, 12 de noviembre del 2020  
**10290-SUTEL-DGF-2020**

cantidad de dispositivos y productos de apoyo definidos en la Meta 9 del PNDDT, con el objetivo de atender todos los requerimientos realizados por las instituciones participantes, así como el plazo para su cumplimiento del 2021 al 2022.

Es así que, mediante oficio 10716-SUTEL-CS-2019 del 28 de noviembre del 2019, el Consejo de la SUTEL le solicitó al MICITT definir la prioridad de dispositivos que faltan para el cumplimiento de la Meta 9 del PNDDT respecto al total de los dispositivos requeridos por las instituciones o bien, ajustar esta meta para atender las solicitudes de estas instituciones.

En las sesiones de trabajo conjunto SUTEL-MICITT (Acuerdo 015-004-2020 del 16 de enero del 2020), SUTEL presentó las propuestas para el ajuste de las metas relativas a los cuatro programas en fase de ejecución del FONATEL. Específicamente, para el caso del Programa Centros Públicos Equipados, la SUTEL presentó un escenario para incrementar la Meta 9 en 12 242 dispositivos y productos de apoyo para el acceso a los servicios de telecomunicaciones con cumplimiento al 2022, incluyendo el presupuesto y proyección de desembolsos en el tiempo, asociados a esta propuesta.

Por otra parte, mediante oficio MICITT-DM-OF-898-2020, del 24 de setiembre de 2020, el Ministerio de Ciencia Tecnología y Telecomunicaciones, aprobó una modificación de la meta 9 del PNDDT 2015-2021, solo en cuanto a la cantidad de dispositivos a entregar al MEP. Lo anterior fue como resultado de las mesas de trabajo llevadas a cabo entre el 31 de julio de 2020 al 18 de setiembre de 2020<sup>3</sup>.

Siendo que el Micitt ha indicado que las metas del PNDDT no se modifican posterior al mes de diciembre de 2020, es de preocupación para Sutel la información que se brinde a los interesados del proyecto y las expectativas generadas y necesidades expresadas, en cada una de estas instituciones, por lo que agradezco que, en su rol de coordinador interinstitucional, informe de cómo serán tramitadas estas solicitudes.

Quedo a su disposición.

Atentamente,  
**SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES**

---

Adrian Mazón Villegas  
**Director de FONATEL a.i.**

Cc. Expediente GCO-FON-EPC-00662-2019

---

<sup>3</sup> Minuta 31/07/2020 MICITT-DEMT-MNT-008- 2020, 07/08/2020 MICITT-DEMT-MNT-009- 2020, 12/08/2020 MICITT-DEMT-MNT-010- 2020, 13/08/2020 MICITT-DEMT-MNT-011- 2020, 28/08/2020 MICITT-DEMT-MNT-012- 2020, 02/09/2020 MICITT-DEMT-MNT-013- 2020, grabaciones del 04, 07, 15 y 18 de setiembre del 2020 registradas en el expediente GCO-FON-SPV-01309-2013